MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Tembiapora, 17 de abril del 2020

SEÑOR INTENDENTE:

1. ORGANISMO EVALUADOR:

Atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 PARA REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4255 "SANTA RITA DE CASIA" - ID Nº 381839,** en el Local de la Intendencia Municipal, sito en Calle Isidro Servían, Segunda Línea Zona Urbana, siendo las 10:00 horas, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

2. ANTECEDENTES:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 381839;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 167.061.900** (guaraníes ciento sesenta y siete millones, sesenta y un mil, novecientos);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera con convocatoria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 13 de abril del 2020, siendo las 07:45 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **FANN S.A.,** con RUC 80050215-9, representado por ALBERTO SILVA TORALES, con una oferta económica de **Gs 167.061.900** (guaraníes ciento sesenta y siete millones, sesenta y un mil, novecientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompaña a la propuesta, cuya consignación se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

OBSERVACIONES: No se ha asentado observaciones en el acto de apertura de sobres.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

4. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la contratación de la obra licitada como parte de una activación de la economía local en la situación de crisis social y económica generada por el COVID - 19, y bajo la inteligencia de que difícilmente se podrán obtener más propuestas comparables en el caso de seguir marcando próximas fechas de aperturas de sobres, por el contexto geográfico del Municipio de Tembiapora (rodeado por el Lago Yguazú y sin paso por tierra). Por la razón expuesta, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas es efectuada de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/03 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su modificatoria, la Ley Nº 3339/07" de lo cual resulta:

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Tabla Comparativa de Documentos Sustanciales	FANN S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Poliza).*	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UCC

El único oferente participante ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Póliza de seguro

de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido; c) Escritura de Constitución Social debidamente inscripto en el Registro respectivo; d) Poder del firmante, instrumentado en acta de Asamblea en la que se designa representante de la empresa al firmante, el señor Alberto Silva Torales; e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del representante legal.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación concluye que la firma **FANN S.A.** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

7. ACLARACIONES Y RESPUESTAS.

FANN S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, por ende no acompaña respuesta.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones del único oferente participante, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Origen Nacional y Margen de Preferencia: El oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional, acreditando el origen del empleo nacional, tendiente a acogerse al margen de preferencia. No obstante, no fue procedente aplicar el margen de preferencia en razón de contar con una sola propuesta económica.

Los precios cotizados quedan de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Desmonte de techo existente	Metros cuadrados	190	7.000	1.330.000
2	72131601-007	Techo de tejas con tejuelones sobre tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	190	295.000	56.050.000

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

3	72131601-007	Cambio de viga cumbrera de madera a Hº Aº (0,20x0,45)	Metros cúbicos	1,98	2.100.000	4.158.000
4	72131601-007	Cambio de viga de galería de madera a hormigón armado	Metros cúbicos	1,2	2.100.000	2.520.000
5	72131601-010	Cambio de puertas, marcos y contramarcos (con cerraduras)	Unidad	3	2.540.000	7.620.000
6	72131601-003	Excavación para zapatas y desmonte de pared para columnas	Unidad	4	250.000	1.000.000
7	72131601-003	Colocación de 4 zapatas de Hº Aº (0,90x0,90x0,50)	Metros cúbicos	1,9	2.100.000	3.990.000
8	72131601-003	Colocación de 4 pilares de Hº Aº (0,20x0,45)	Metros cúbicos	1,7	2.500.000	4.250.000
9	72131601-008	Arreglo de revoque de pared, fisuras	Metros cuadrados	8	48.000	384.000
10	72131601-009	Arreglo de piso y pilar con fisuras	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
11	72131601-014	Arreglo de escaleras de accesos existentes	Unidad	2	850.000	1.700.000
12	72131601-014	Construcción de estructura para mástil	Unidad	1	850.000	850.000
13	72131601-014	Construcción de 2 escaleras de acceso para apoyo de guarda obra	Metros cuadrados	1,8	320.000	576.000
14	72131601-009	Contra piso y Carpeta para guarda obra	Metros cuadrados	13	120.000	1.560.000
15	72131601-9984	Rampa de acceso para capacidades diferentes	Metros cuadrados	12,6	220.000	2.772.000
16	72131601-9984	Baranda para rampa de acceso	Metro lineal	6,3	360.000	2.268.000
17	72131601-001	Readecuación de Instalación eléctrica (Tablero principal, cambio de cables, cambio de 20 artefactos de 2x40w (incluyen llaves y toma), 2 artefactos 1X40, Provisión y colocación de 6 ventiladores de caja metálica de 7 veloc.)	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
18	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	180	90.000	16.200.000
19	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	115	18.000	2.070.000
20	72131601-009	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	Metro lineal	75	120.000	9.000.000
21	72131601-010	Provisión y colocación de vidrios	Metros cuadrados	4	110.000	440.000
22	72131601-010	Provisión y colocación de pizarrones	Unidad Medida Global	3	1.100.000	3.300.000
23	72131601-008	Revoque de pilares de Hº Aº	Metros cuadrados	16	36.000	576.000
24	72131601-010	Mochetas en pilares ventanas y otros	Metro lineal	55	28.000	1.540.000

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

25	72131601-012	Pintura de Paredes interior y exterior y pizarrones	Metros cuadrados	527	34.000	17.918.000
26	72131601-012	Pintura de aberturas (ventanas)	Metros cuadrados	14	30.000	420.000
27	72131601-012	Pintura de aberturas (puertas y marcos)	Metros cuadrados	11,5	25.000	287.500
28	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	68,6	34.000	2.332.400
29	72131601-012	Pintura de techo (tijeras y tejuelones)	Metros cuadrados	190	36.000	6.840.000
30	72131601-010	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
31	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	230	7.000	1.610.000
					Precio Total	**167.061.900**

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **FANN S.A.** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y de cuyo análisis detenido surgen las siguientes consideraciones:

CAPACIDAD LEGAL:

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

CAPACIDAD FINANCIERA:

De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

Presenta Extracto bancario, cuya cuenta contiene fondos que exceden el 20% del monto total ofertado.

LIC. IGNACIO AGUERO

El oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos		FANN S.A.				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	100.815.621	105.718.615	260.892.642	467.426.878	155.808.959	3,88
PASIVO CORRIENTE	568.662	650.236	119.202.292	120.421.190	40.140.397	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años						
PASIVO TOTAL	568.662	650.236	119.202.292	120.421.190	40.140.397	0,26
ACTIVO TOTAL	100.815.621	105.718.615	261.424.642	467.958.878	155.986.293	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2018	260.892.642	Valor	Porcentaje			
PASIVO CORRIENTE 2018	119.202.292	Oferta				
	141.690.350	90.599.508	156%			

EXPERIENCIA GENERAL:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA GENERAL:

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa ha constatado cuanto sigue:

a) **Obras en general:** Acompaña 2 contratos durante los últimos diez (10) años, a saber 1**) Contrato N° 25/2019** "Reparación de 6 Bloques de Aulas en Colegio Nacional "Carlos Antonio Lopez" y Reparación de Sanitario en Escuela Nº 7613 "CENFIC"", suscripto con la Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato N° 66/2019** "CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - FONACIDE - PLURIANUAL 2.020", suscripto con Gobernación del Alto Paraná.

Los contratos se hallan respaldados con las recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio suscriptas por las máximas autoridades y código de contratación. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este factor.

b) **Actividad Clave "obras viales como ser Enripiado, alcantarillado y canalización":** Acompaña 5 contratos desde 2016 en adelante, a saber 1**) Contrato N° 25/2019** "Reparación de 6 Bloques de Aulas en Colegio Nacional "Carlos Antonio Lopez" y Reparación de Sanitario en Escuela Nº 7613 "CENFIC"", suscripto con la Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato N° 66/2019** "CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS,

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - FONACIDE - PLURIANUAL 2.020", suscripto con Gobernación del Alto Paraná; **3) Contrato N° 10/2018** "Reparación de Pabellón de Aulas del Bloque 1 en la Escuela Básica Nº 351 "La Residenta"", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary; **4) Contrato N° 26/2017** "Construcción de un Aula en Colegio Nacional Virgen de Caacupé", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary; **5) Contrato N° 43/2017** "Reparacion de tres Aulas en Escuela Básica Nº 1765 Virgen del Carmen", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary.

Los contratos presentados se hallan respaldados con las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación (de los celebrados con el sector público). En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este criterio.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

De la documentación referente al personal, la Unidad Operativa ha determinado que el oferente:

a. **Acredita contar con el personal clave necesario**: **1) Ing. Silvestre Antonio Silva**, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras. Se presentan los curriculum, y los compromisos de trabajo respectivos a satisfacción.
b. **Acredita personal a emplear en la obra en el territorio de la Convocante** en el porcentaje mínimo requerido en el PBC. Presenta nómina de personal (Formulario Nº 06) incluyendo personales domiciliados en el territorio de San Cristóbal, quedando como sigue:

CANTIDAD DE PERSONALES	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	OTROS LUGARES
8	6	2	0
	75%	25%	
CUMPLE			

La asignación del personal local se halla acompañada por cada uno de los curriculum respectivos.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

En referencia a este criterio la Unidad Operativa ha verificado que el oferente:

a) Acredita propiedad y posesión de los siguientes equipos a saber: **Camión Tumba, Mezcladora, Herramientas básicas: maso, pala, etc,** mediante el Cuadro de Revalúo y Contratos de alquiler de maquinarias.
b) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

CONCLUSIONES:

- Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas", surge que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FANN S.A.
I. Documentos sustanciales para Personas Fisicas y Juridicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	N/A
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

LIC. IGNACIO AGUERO

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
I. Otros documentos	
Extracto bancario o carta de línea de Crédito de banco de plaza o financiera por el valor del 20% del monto de la oferta.	CUMPLE
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	CUMPLE
2 (dos) contratos construcción o reparación de salones comerciales o institucionales acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	CUMPLE
5 (cinco) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2017 en adelante en la siguiente **actividad clave: construcción, reparación y/o refacción de edificios institucionales**, acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	CUMPLE
Curriculum del Arquitecto o Ingeniero Civil, acompañado de la documentación que acredite la titulación y matriculación.	CUMPLE
Curriculum y Contratos que acredite la experiencia del Jefe a Superintendente de Obras.	CUMPLE
Currículum de cada uno de los personales en base a la nómina a emplear	CUMPLE
Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos.	CUMPLE
Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias.	N/A
Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario.	CUMPLE
Factura de compra en caso de herramientas.	N/A
Constancia de disponibilidad de equipos para la obra.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el MIC.	N/A
Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE (solo a los efectos de desempate).	N/A

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

12. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18).

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **FANN S.A.,** con RUC 80050215-9, representado por ALBERTO SILVA TORALES, con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **G. 167.061.900** (guaraníes ciento sesenta y siete millones, sesenta y un mil, novecientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 PARA REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4255 "SANTA RITA DE CASIA" - ID Nº 381839.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancias de no ser funcionario público; c) Análisis de precios; d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

LIC. IGNACIO AGUERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Constancia de no ser funcionario público

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALBERTO SILVA TORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3492838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3.492.838	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PTOFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2.012	111
3.492.838	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASIST. TEC.ADM.	CARGO PERMANENTE	2.012	111
3.492.838	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.012	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: 20/04/2020 16:01

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Análisis de Precios Ofertados.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Desmonte de techo existente	7.800	7.000	11,43
2	Techo de tejas con tejuelones sobre tirantes de Hº Aº	295.000	295.000	0,00
3	Cambio de viga cumbrera de madera a Hº Aº (0,20x0,45)	2.100.000	2.100.000	0,00
4	Cambio de viga de galería de madera a hormigón armado	2.100.000	2.100.000	0,00
5	Cambio de puertas, marcos y contramarcos (con cerraduras)	2.540.000	2.540.000	0,00
6	Excavación para zapatas y desmonte de pared para columnas	250.000	250.000	0,00
7	Colocación de 4 zapatas de Hº Aº (0,90x0,90x0,50)	2.100.000	2.100.000	0,00
8	Colocación de 4 pilares de Hº Aº (0,20x0,45)	2.500.000	2.500.000	0,00
9	Arreglo de revoque de pared, fisuras	48.000	48.000	0,00
10	Arreglo de piso y pilar con fisuras	4.523.000	4.500.000	0,51
11	Arreglo de escaleras de accesos existentes	850.000	850.000	0,00
12	Construcción de estructura para mástil	850.000	850.000	0,00
13	Construcción de 2 escaleras de acceso para apoyo de guarda obra	320.000	320.000	0,00
14	Contra piso y Carpeta para guarda obra	120.000	120.000	0,00
15	Rampa de acceso para capacidades diferentes	220.000	220.000	0,00
16	Baranda para rampa de acceso	360.000	360.000	0,00
17	Readecuación de Instalación eléctrica (Tablero principal, cambio de cables, cambio de 20 artefactos de 2x40w (incluyen llaves y toma), 2 artefactos 1X40, Provisión y colocación de 6 ventiladores de caja metálica de 7 veloc.)	7.652.030	7.500.000	2,03
18	Provisión y colocación de piso cerámico	90.000	90.000	0,00
19	Zócalo cerámico	18.000	18.000	0,00
20	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	120.000	120.000	0,00
21	Provisión y colocación de vidrios	110.000	110.000	0,00
22	Provisión y colocación de pizarrones	1.200.000	1.100.000	9,09
23	Revoque de pilares de Hº Aº	36.000	36.000	0,00
24	Mochetas en pilares ventanas y otros	28.000	28.000	0,00
25	Pintura de Paredes interior y exterior y pizarrones	34.000	34.000	0,00
26	Pintura de aberturas (ventanas)	30.000	30.000	0,00
27	Pintura de aberturas (puertas y marcos)	25.000	25.000	0,00
28	Pintura de canaletas y bajadas	34.000	34.000	0,00
29	Pintura de techo (tijeras y tejuelones)	36.000	36.000	0,00
30	Cartel de Obra	1.500.000	1.500.000	0,00
31	Limpieza final	8.000	7.000	14,29

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	RUBROS	UM	CANT.	FANN S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Desmonte de techo existente	Metros cuadrados	190	7.000	1.330.000
2	Techo de tejas con tejuelones sobre tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	190	295.000	56.050.000
3	Cambio de viga cumbrera de madera a Hº Aº (0,20x0,45)	Metros cúbicos	1,98	2.100.000	4.158.000
4	Cambio de viga de galería de madera a hormigón armado	Metros cúbicos	1,2	2.100.000	2.520.000
5	Cambio de puertas, marcos y contramarcos (con cerraduras)	Unidad	3	2.540.000	7.620.000
6	Excavación para zapatas y desmonte de pared para columnas	Unidad	4	250.000	1.000.000
7	Colocación de 4 zapatas de Hº Aº (0,90x0,90x0,50)	Metros cúbicos	1,9	2.100.000	3.990.000
8	Colocación de 4 pilares de Hº Aº (0,20x0,45)	Metros cúbicos	1,7	2.500.000	4.250.000
9	Arreglo de revoque de pared, fisuras	Metros cuadrados	8	48.000	384.000
10	Arreglo de piso y pilar con fisuras	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
11	Arreglo de escaleras de accesos existentes	Unidad	2	850.000	1.700.000
12	Construcción de estructura para mástil	Unidad	1	850.000	850.000
13	Construcción de 2 escaleras de acceso para apoyo de guarda obra	Metros cuadrados	1,8	320.000	576.000
14	Contra piso y Carpeta para guarda obra	Metros cuadrados	13	120.000	1.560.000
15	Rampa de acceso para capacidades diferentes	Metros cuadrados	12,6	220.000	2.772.000
16	Baranda para rampa de acceso	Metro lineal	6,3	360.000	2.268.000
17	Readecuación de Instalación eléctrica (Tablero principal, cambio de cables, cambio de 20 artefactos de 2x40w (incluyen llaves y toma), 2 artefactos 1X40, Provisión y colocación de 6 ventiladores de caja metálica de 7 veloc.)	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
18	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	180	90.000	16.200.000
19	Zócalo cerámico	Metro lineal	115	18.000	2.070.000

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

20	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	Metro lineal	75	120.000	9.000.000
21	Provisión y colocación de vidrios	Metros cuadrados	4	110.000	440.000
22	Provisión y colocación de pizarrones	Unidad Medida Global	3	1.100.000	3.300.000
23	Revoque de pilares de H° A°	Metros cuadrados	16	36.000	576.000
24	Mochetas en pilares ventanas y otros	Metro lineal	55	28.000	1.540.000
25	Pintura de Paredes interior y exterior y pizarrones	Metros cuadrados	527	34.000	17.918.000
26	Pintura de aberturas (ventanas)	Metros cuadrados	14	30.000	420.000
27	Pintura de aberturas (puertas y marcos)	Metros cuadrados	11,5	25.000	287.500
28	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	68,6	34.000	2.332.400
29	Pintura de techo (tijeras y tejuelones)	Metros cuadrados	190	36.000	6.840.000
30	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
31	Limpieza final	Metros cuadrados	230	7.000	1.610.000
TOTAL				**167.061.900**	

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC